



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/26/03-00
ACTA 1208/16/12/2024

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, DEL ESTUDIANTE, EMILIO MATÍAS SALINAS CAPUTO”

VISTO: El Memorando DA/2267/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo con parecer desfavorable, a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante EMILIO MATÍAS SALINAS CAPUTO, con C.I.C. N° 5.057.016, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que cuenta con el parecer desfavorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Enseñanza de Informática, teniendo en cuenta que este proceso de homologación de asignaturas no está permitido, el mismo se debe realizar entre diferentes carreras.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/26/03-01 DENEGAR la solicitud de Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante EMILIO MATÍAS SALINAS CAPUTO, con C.I.C. N° 5.057.016

24/26/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

